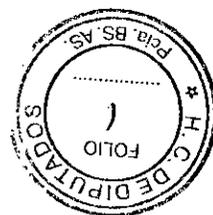




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



*Ref.: Proyecto de Resolución expresando pesar por el fallecimiento del Dr. Julio César Strassera.*

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

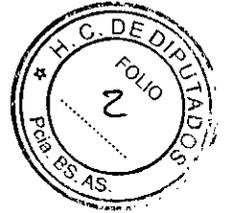
**RESUELVE**

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Julio César Strassera, reconocido nacional e internacionalmente por llevar adelante como Fiscal de la Nación el juicio contra las "juntas militares" y defensor incansable de la democracia y los derechos humanos.

Dip. JORGE SARGHINI  
Presidente  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El pasado 27 de febrero de 2015, el pueblo argentino recibió la triste noticia del fallecimiento del Dr. Julio César Strassera, a quien siempre se recordará como el fiscal acusador que condujo el memorable e histórico "Juicio a las Juntas".

De profesión abogado, tuvo un rol protagónico durante la etapa más oscura para la república Argentina, colaborando para la restauración del estado de derecho, luego del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1983.

Dentro de las funciones que desempeñara, podemos destacar la de Secretario de Juzgado, luego fue promovido como Fiscal General y por último Juez de Sentencia.

Durante los primeros años del gobierno militar se encargó de los Hábeas Corpus solicitados por los presos políticos de entonces, muchos de los cuales fueron denegados. Como Fiscal intervino también en el caso del asesinato de sacerdotes y seminaristas conocido como "Masacre de San Patricio".

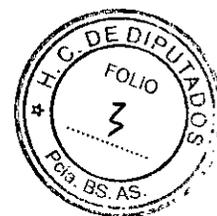
El Dr. Strassera fue fiscal acusador, cuando las Fuerzas Militares eran fuertes, cuando todavía tenían capacidad de amenazar. Ese juicio, fue el primer proceso masivo en contra de comandantes militares por el asesinato masivo de personas desde los Juicios de Núremberg, el único en el mundo hecho por tribunales civiles. Y por sobre todo, aportó luz, verdad y justicia dejando al descubierto a los desaparecidos, torturados y exiliados y a las múltiples violaciones a los derechos humanos que durante esos años, hirió profundamente al tejido social de nuestra sociedad.

Los últimos años de su profesión los desempeñó como representante argentino ante los organismos de derechos humanos con sede en Ginebra y con motivo de los indultos de los militares dispuestos por el presidente Menem, se retiró de la función pública y se dedicó a ejercer su actividad como abogado y a participar activamente de la actividad de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), organización de la que formó parte integrando su presidencia.

Las generaciones presentes y futuras son y serán herederos directos de su legado. Los ciudadanos, especialmente los jóvenes, le debemos a su coherencia, coraje y entrega la posibilidad de disfrutar en plenitud todos nuestros derechos. Quizás uno de sus mayores logros haya sido contribuir al cierre de una época nefasta para nuestra República y ser protagonista de un cambio cultural que logró restablecer la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



participación ciudadana, la militancia política, la confianza en los partidos políticos y por sobre todo, recobrar la libertad.

El pueblo argentino le estará siempre agradecido por su compromiso con la Justicia y la Democracia, siendo nuestro continuo homenaje el pelear y defender los valores por los que supo luchar. El fue y será de todos los argentinos que nos hicimos eco de esa inmemorable frase pronunciada en la sentencia del 9 de Diciembre de 1985: "Señores Jueces, Nunca Más".

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores diputados, acompañen el presente proyecto.



Dip. JORGE SARGHINI  
Presidente  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.